

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

18 DE DICIEMBRE DE 2003

CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCM DEL EJERCICIO 2002

El Pleno del Consejo Social, en su reunión del día 18 de diciembre de 2003, en relación con la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de la UCM del ejercicio 2002, ha acordado lo siguiente:

- Aprobar la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de dicha Universidad correspondiente al ejercicio 2002.

- Darse por enterado del Informe de Auditoría emitido por el Auditor de fecha 16 de diciembre de 2003, en relación con la auditoría de la Cuenta indicada.

- Advertir de los siguientes aspectos:
 - La Cuenta de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2002 se ha elevado al Consejo Social por el Consejo de Gobierno fuera del plazo establecido por la Comunidad de Madrid.
 - La Cuenta de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2002 presentada a este Consejo Social por el Consejo de Gobierno no se ha acompañado del resto de documentos que constituirían las Cuentas Anuales de la Universidad ni se acompaña de las Cuentas Anuales de las entidades dependientes de la misma, según indican el Artículo 189.2 de los Estatutos de la UCM; el Art. 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid y el Art. 4 d) del Reglamento de Régimen Interior de este Consejo Social.
 - Rogar a la Gerencia de la UCM que adopte, con la debida diligencia, las medidas precisas para corregir las salvedades que recoge el informe de Auditoría de 16 de diciembre de 2003, comunicando a este Consejo Social cuáles sean y cuándo se implantan.

Madrid, 18 de diciembre de 2003
EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL,

Fdo.: Nuria Baranda Díaz

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 18 de diciembre de 2003, por unanimidad, ha acordado aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se indica:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ALTA

<u>ORGÁNICA</u>	<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>IMPORTE</u>
0390109 Facultad de Educación 12.000,00	G/6300000/2000 Obras de reforma, Mant.	

BAJA

<u>ORGÁNICA</u>	<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>IMPORTE</u>
0390109 Facultad de Educación	G/2200000/2000 Material de Oficina	12.000,00
	TOTAL	12.000,00

Madrid, 19 de diciembre de 2003

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL,

Fdo.: Nuria Baranda Díaz

TASAS POR TÍTULOS PROPIOS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 18 de diciembre de 2003, por unanimidad, ha acordado aprobar las tasas de los títulos propios que a continuación se indican:

Con modificación de tasa

Instituto Olímpico de Ciencias del Deporte

77.- Diploma II Curso Virtual de Gestión Deportiva	800	700
--	-----	-----

Facultad de Filología

78.- Experto en Revisión y adecuación metodológicas aplicadas a la enseñanza del alemán como lengua extranjera	1.100	550
--	-------	-----

Madrid, 19 de diciembre de 2003

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL,

Fdo.: Nuria Baranda Díaz

TASAS DE LOS CURSOS DE LA ESCUELA DE VERANO

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 18 de diciembre de 2003, ha aprobado las tasas de los cursos de la Escuela de Verano de la UCM, que constan en la documentación que se adjunta.

Madrid, 19 de diciembre de 2003
EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL,

Fdo.: Nuria Baranda Díaz

